

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Con base a lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo 1, Artículo 46, fracción I, Inciso F) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento al capítulo VII, apartado II Inciso H) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo de Armonización Contable, se informa que el Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco no tiene pasivos contingentes a la fecha del presente informe.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. TISVE GUADALUPE SALAZAR RAMOS
DIRECTORA GENERAL

LIC. SILVIA DEL CARMEN GUZMAN MAYO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

CONTABLE